I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

VICERRECTOR DEL CAMPUS DE CUENCA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria de apoyo cultural a los Centros, Departamentos y Delegaciones de Alumnos (Central y de Campus), de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2011.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, a través del Servicio de Actividades Culturales, incluye entre sus objetivos el apoyo a la creatividad cultural y la realización de proyectos en el seno de la propia Universidad. Para tal fin, se ha establecido un programa de colaboración parcial en la organización de las actividades culturales propuestas por los centros, departamentos y delegaciones de alumnos (central y de campus) de la UCLM, que se rige por las siguientes bases:

PRIMERA.- BENEFICIARIOS

Podrán solicitar la colaboración todos los centros, departamentos y delegaciones de alumnos (central y de campus) de la Universidad de Castilla-La Mancha para aquellas actividades culturales que directamente organicen, quedando excluidos los grupos o asociaciones registrados y vinculados a la UCLM.

SEGUNDA.- SOLICITUDES

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria, según modelo establecido al efecto (Anexo I). Se acompañará de la siguiente documentación:

- Proyecto/s para los que solicita colaboración.
- Fechas y lugar de celebración.
- Presupuesto total de la actividad con indicación clara del coste de cada uno de los conceptos presupuestados.
- Financiación con que se cuenta

TERCERA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes y documentos indicados en la base 2ª finalizará el 17 de diciembre de 2010. Se presentarán en los Registros de Centros y Vicerrectorados y se dirigirán al Vicerrectorado del Campus de Cuenca, Unidad de Extensión Universitaria, Servicios Generales, C/ Camino del Pozuelo s/n, 16071 CUENCA. Para cualquier duda o consulta puede contactar con la Dirección Académica de Extensión Universitaria, por teléfono (969179100, extensión 4018), o con la Dirección de la Unidad de Extensión Universitaria, teléfono (969179100, extensión 4019) y correo electrónico: extension.universitaria@uclm.es.

CUARTA.- DISTRIBUCIÓN DEL APOYO

La Comisión de Actividades Culturales estudiará y evaluará los proyectos presentados. Se colaborará preferentemente con las siguientes actividades: ciclos de cine y teatro, conciertos de música, emisiones de radio, exposiciones de pintura y fotografía, actividades literarias, etc. Se descartarán las conferencias, congresos, reuniones científicas actividades investigadoras, actividades de fin de curso, pasos de ecuador y viajes fin de curso.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha. 10/2010.